

Comprender el impacto de las reformas del IVA en el género

En agosto de 2017, el Ministerio de Finanzas de Vietnam anunció una serie de propuestas de reforma de las políticas fiscales que abarcaban el impuesto de sociedades, el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el impuesto sobre el valor añadido (IVA), los impuestos especiales, el impuesto ambiental y la administración fiscal. Las propuestas, cuya aprobación estaba prevista para 2018, surgieron en un contexto de elevada deuda pública, déficits presupuestarios, y reducción de varios tipos impositivos de importación y exportación al 0% tras la entrada en vigor de los acuerdos de libre comercio.

La propuesta de reforma del IVA se basaba en incrementar el tipo impositivo básico del 10% al 12%. Ciertos artículos, principalmente el agua y los materiales educativos, pasarían de estar exentos o sujetos a un IVA reducido del 5%, a llevar este nuevo tipo básico impositivo.

En respuesta a las propuestas, la Vietnam Tax Justice Alliance (VTJA) decidió llevar a cabo evaluaciones previas e independientes del impacto de las reformas propuestas del IVA. La VTJA está compuesta por cuatro organizaciones que colaboran de manera informal para promover la justicia fiscal en Vietnam. La evaluación analizaría el impacto en los hogares y la economía en su conjunto, aplicando un análisis de correlación a partir de la base de datos de la encuesta de Vietnam de hogares sobre nivel de vida y revisando las publicaciones al respecto. Las preguntas de la evaluación se formularon con una perspectiva de género, de las siguientes maneras:

- i) Impacto del incremento del IVA en el género en personas de bajo nivel educativo, poco cualificadas y con menor preparación;
- ii) Impacto del incremento del IVA en el género en grupos de ingresos bajos;
- iii) Impacto del incremento del IVA en familias encabezadas por hombres o mujeres;

En general, los resultados del estudio demostraron que un incremento del IVA del 2% arrastraría a la pobreza a 240 000 hogares que ya están al borde. La pobreza afecta más a familias con un mayor número de hijos e hijas, a las personas de 80 años o más y a las mujeres trabajadoras. Los hogares con niveles educativos inferiores encabezados por personas en trabajos poco cualificados y del sector de la agricultura también estaban más expuestos a estos impactos.

Las reformas de los impuestos indirectos, incluido el IVA, no tienen explícitamente un sesgo de género, pero discriminan de forma indirecta a las mujeres, ya que estas suelen tener un nivel educativo más bajo, tener menos cualificaciones laborales, trabajar en el sector informal, tener un mayor nivel de desempleo e ingresos más bajos. Una bajada del IVA en los artículos básicos sirve para ofrecer un tipo de subsidio social a las mujeres y las niñas que son particularmente vulnerables a la pobreza. Por lo tanto, el estudio ha servido para apoyar el argumento de que el Estado debería plantear una reforma del sistema fiscal reduciendo el IVA para fomentar la igualdad social y una verdadera igualdad de género. Concretamente:

- 1) Impacto del incremento del IVA en el género en personas de bajos niveles educativos en trabajos poco cualificados.

Los impactos relacionados con la pobreza que se asocian a los incrementos del IVA se concentran principalmente en los hogares de ingresos bajos encabezados por personas con niveles educativos inferiores, especialmente aquellas que trabajan en el sector agrícola en empleos no cualificados. Como el nivel educativo de las mujeres suele ser más bajo que el de los hombres, estas también están más expuestas a los impactos relacionados con los incrementos del IVA.

2) El impacto del incremento del IVA en el género en grupos de ingresos bajos

La proporción del gasto que los hogares ricos destinan a artículos no alimentarios, salud y educación es significativamente mayor que el de los grupos con menos recursos. Esto significa que los hogares en mayor situación de pobreza sufren un mayor impacto por el aumento del tipo impositivo de los productos agrícolas en comparación con los hogares más ricos. Estudios realizados en Vietnam y otros países afirman que las mujeres perciben ingresos más bajos que los hombres, y que asumen más gastos en relación con artículos básicos como agua potable, alimentos, educación y salud. Por lo tanto, aplicar tipos impositivos más bajos o exenciones fiscales a bienes y servicios básicos es una medida para reducir la pobreza y fomentar una verdadera igualdad de género, en lugar de aplicar exenciones a artículos de elevado coste como software, capital, uso de la tierra y equipos de transporte (exenciones que reducen el coste del consumo de los hombres y las empresas), ya que las mujeres tienen menos probabilidades de poder consumir estos productos.

3) Impacto del incremento del IVA en familias encabezadas por hombres y mujeres;

Los hogares encabezados por mujeres asumen un mayor gasto per cápita que los encabezados por hombres, ya que estas suelen estar solteras o tener maridos que han emigrado, además de que estos hogares suelen contar con menos miembros que los encabezados por hombres. Esto implica que este incremento del IVA tiene un mayor impacto en los hogares liderados por mujeres que en los hogares liderados por hombres.

La organización de defensa de los derechos de las mujeres CEPEW puso a disposición del análisis su conocimiento en materia de género. CEPEW fue una de las cuatro organizaciones (junto con VNI, VEPR y EPH) que colaboraron para diseñar e implementar la investigación formulando preguntas, intercambiando y evaluando hallazgos y llegando a conclusiones consensuadas. También participaron en la elaboración del informe y compartieron los hallazgos con el público. Su participación en este estudio sobre el IVA surgió a raíz de las formaciones que Oxfam impartió en agosto de 2017 en materia de presupuestación con perspectiva de género, cuyo objetivo era lograr que las personas dedicadas al activismo por la justicia fiscal y de género y la defensa de los derechos de las mujeres pudieran trabajar de manera colaborativa en una agenda común de "justicia fiscal y de género".

Para más información, póngase en contacto con Vu Hoang Duong (Duong.Vuhoang@oxfam.org).